

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 2 de marzo de 2022.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$	632.733.00
Póliza. Folio .Cuad. 2. Fl 1	\$	-----
Arancel Judicial folio	\$	-----
Notificaciones. Fls.83.....	\$	8. 400.00
Recibo folio	\$	-----
Otros Gastos demostrados	\$	-----
TOTAL LIQUIDACION		\$ 641.133.00


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA